	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL  
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE AUDITORIA AUDITORÍA DE CALIDAD  
AL PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SPNN


BOGOTÁ D.C., 16 de septiembre de 2019



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Administración y Manejo del SPNN
AUDITOR LIDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Claudia Yolanda Cervera García
AUDITADO:	Subdirección de Gestión y Manejo Grupo de trámites y evaluación ambiental Guillermo Santos Grupo de Planeación y Manejo Grupo de Participación Social Oficina de Gestión del Riesgo
OBJETIVO:	Determinar si se encuentra establecido, documentado, implementado y mantenido adecuadamente el Sistema Integrado de Gestión en Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC- en el proceso de Administración y Manejo del SPNN frente a los requisitos de las normas ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de Calidad, así como en relación con los requisitos del cliente-usuario, legales y los establecidos por la Entidad, con el propósito de identificar oportunidades de mejora.
ALCANCE:	Vigencia 2019
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Procedimiento “Auditoría Interna”, POA 2018, Plan de Acción Anual 2019, y documentación oficial asociada a los temas a revisar. ISO 9001:2015 4.1. Contexto de la organización, 4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, 6.3 Planificación de los cambios, 7.1.6. Conocimientos de la organización, 7.5. Información documentada, 7.5.1. Generalidades, 7.5.2. Creación y actualización, 7.5.3. Control de la información documentada, 8.1. Planificación y control operacional, 8.2.1. Comunicación con el cliente, 8.2.2. Determinación de los requisitos para los productos y servicios 8.2.3. Revisión de los requisitos para los productos y servicios, 8.2.4. Cambios en los requisitos para los productos y servicios, 8.5.1. Control de la producción y de la provisión del servicio, 8.5.2. Identificación y trazabilidad, 8.5.3. Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos, 8.5.4. Preservación, 8.5.5. Actividades posteriores a la entrega, 8.6. Liberación de los productos y servicios, 8.7. Control de las Salidas No conformes 9.1 Seguimiento medición, análisis y evaluación, 9.1.3. Análisis y evaluación, 10. Mejora, 10.1. Generalidades, 10.2. No conformidad y acción correctiva, 10.3. Mejora Continua. Manuales de procedimientos, metodologías, guías de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
TIPO DE AUDITORIA:	Cumplimiento

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	26	Mes	08	Año	2019	Desde	26/08/2019	Hasta	26/08/2019	Día	26	Mes	08	Año	2019
							DD / MM / AA		DD / MM / AA						

## 2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

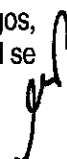
Durante el ejercicio auditor se definió la revisión de las siguientes evidencias correspondientes al proceso Administración y Manejo del SPNN y a su vez coherentes con los criterios de auditoría:

- Instrumento de planeación de un área protegida y documentos asociados
- Evidencias de seguimiento a Estrategias Especiales de Manejo de siete (7) áreas protegidas
- Plan Operativo Anual 2018 de un área protegida
- Dos documentos de aplicación del AEMAPPS de un área protegida para las vigencias 2017 y 2018
- Un documento de avance de la actualización del contexto definido para el proceso en el Mapa de Riesgos
- Una propuesta de actualización de la matriz de planificación de cambios
- Una evaluación de gestión por áreas o dependencias correspondiente a la vigencia 2018 de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
- Dos planes operativos anuales vigencia 2018 de dos grupos funcionales de Nivel Central
- Muestra del cumplimiento de nueve actividades establecidas en la caracterización del proceso
- Hoja de vida de un equipo de medición consignado en el inventario del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental en Nivel Central.
- Un informe de encuestas de satisfacción de usuarios
- Un plan de mejoramiento por procesos
- Registros del cumplimiento de dos estrategias de manejo de las áreas protegidas
- Evidencias de cumplimiento de las acciones establecidas para abordar un cambio
- De un contrato de prestación de servicios, un estudio previo, una certificación de cumplimiento y evidencias de una obligación contractual correspondientes al periodo de un mes
- Un expediente virtual

## 3. METODOLOGÍA

La ejecución de la Auditoría de Calidad se fundamentó en el desarrollo de las preguntas de la Matriz de Auditoría que fue elaborada previamente, mediante entrevistas y comunicación directa con los integrantes del proceso y la revisión de una muestra de los registros correspondientes a las evidencias de cumplimiento de la gestión.

Se realizó reunión de apertura el día 26 de agosto de 2019 en el salón Pisba – Nivel Central, mediante la cual se contextualizó el ejercicio, se presentó el objetivo, alcance y criterios de auditoría, canales de comunicación, riesgos, metodología y solución de inquietudes. Se realizó reunión de cierre el día 26 de agosto de 2019 mediante la cual se

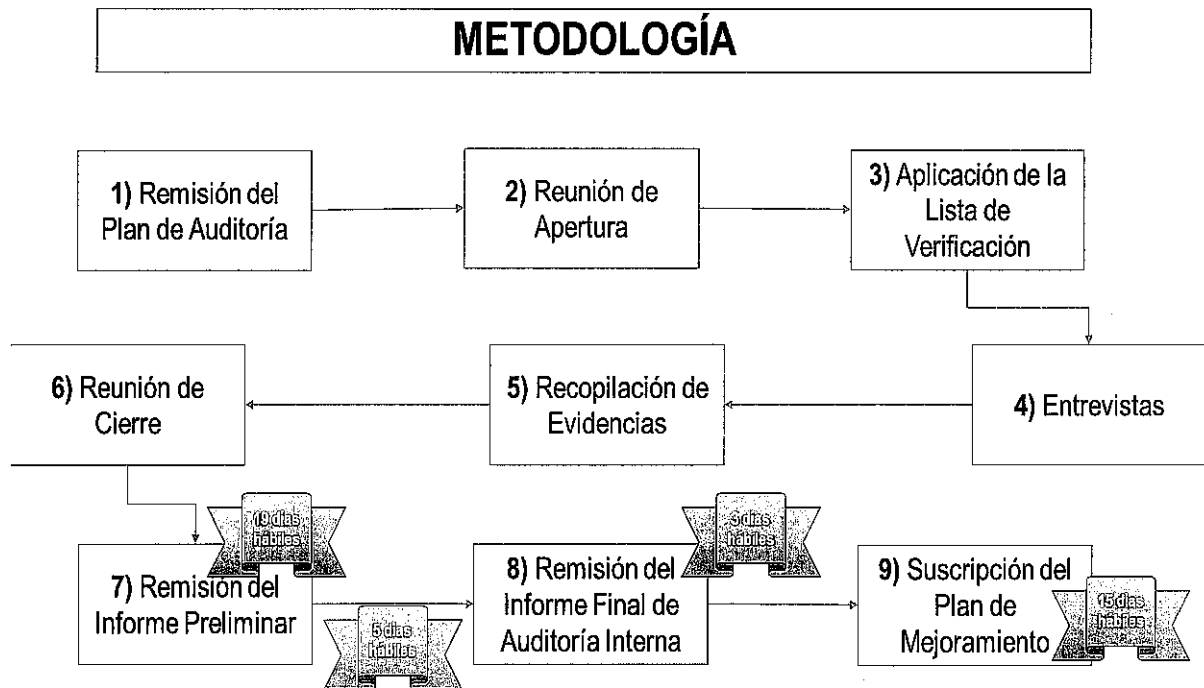


	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

dio a conocer los temas evidenciados más relevantes durante la auditoría realizada, aspectos a resaltar, recomendaciones, fortalezas y observaciones evidenciadas en el desarrollo de la auditoría, así como las conclusiones de la misma. Finalmente, los auditores evaluaron la auditoría.


Las herramientas y técnicas de auditoría empleadas fueron las siguientes:

- Entrevista
- Aplicación de la matriz de auditoría
- Recopilación y análisis de evidencias



Se realizaron entrevistas a las siguientes personas:

- Subdirección de Gestión y Manejo
  - Sandra Yaneth Pérez Salazar
  - Rocío Andrea Barrero
- Grupo de trámites y evaluación ambiental
  - Guillermo Santos
  - María Fernanda Losada Villarreal
  - Gloria Johanna González López
  - Alejandro Alvis
  - Rosana Lorena Romero Angarita

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

- Grupo de Planeación y Manejo
  - Carolina del Rosario Cubillos Ortiz
  - Claudia Perilla
  - Johanna María Puentes Aguilar
  - Julián Botero Arango
  - Rodny Yovaldy García Martínez
  - Viviana Urrea Minota
- Grupo de Participación Social
  - Claudia Olmos
  - Tesoro Piñeros
  - Patricia Sarmiento
- Oficina de Gestión del Riesgo
  - José Benavides Arrieta

#### 4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

##### 4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

###### **Numeral 8.7. Control de las Salidas No conformes:**

El detalle y la información organizada disponible y oportuna, derivada de las jornadas de trabajo que realiza el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental –GTEA- para realizar el control del cumplimiento de los requisitos de los trámites.

###### **Numeral 9.1 Seguimiento medición, análisis y evaluación**

Control diario documentado al estado de los planes tanto de riesgo público como de riesgos naturales. Se evidenció registro de seguimiento a los planes de emergencias y contingencias y matriz de planes de contingencia de riesgo público.

###### **Numeral 4.2. Compresión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas**

Los cambios identificados con las partes interesadas inciden en generar ajustes en los acuerdos con las comunidades étnicas y el respectivo seguimiento y documentación. (Caso Sanquianga).

###### **Numeral 7.1.6. Conocimientos de la organización**

Gestión del conocimiento en la planeación del ordenamiento ecoturístico

Experiencia de un área protegida de aproximadamente 20 años en generar conocimiento en propagación de especies vegetales de ecosistemas alto andinos con importancia ecológica, cultural y económica.

#### **PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SPNN**

Los numerales relacionados a continuación corresponden a la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015

*Handwritten signature*

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

#### **Numeral 4.1. Contexto de la organización**

Mediante entrevista directa a un auditado se estableció que el contexto del proceso se encuentra documentado en los siguientes instrumentos de planeación:

- Plan de Acción Institucional
- Los planes de manejo de las áreas protegidas que alinean las acciones hacia el logro de los objetivos de conservación de cada área, teniendo en cuenta una visión a corto, mediano y largo plazo, con un ciclo de cinco años. Los cuales están estructurados por tres componentes que son: diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico. Su evaluación se realiza anualmente.
- En el Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social – AEMAPPS, del contexto del área protegida se identifica capacidad instalada y equipos entre otros aspectos. Este análisis se aplica con una periodicidad de ciclo corto, medio y mediano plazo, que corresponde respectivamente a 1 año, 3 años y 5 años
- Mapa de Riesgos

Se evidenció documento de reformulación participativa del plan de manejo del Parque Nacional Natural Chingaza del año 2016, en el cual se presentaron cuestiones (factores) internas y externas de esta área protegida en el capítulo de “Diagnostico del área”, tales como descripción general, contexto regional, objetivos y valores de conservación, ecoturismo, recurso hídrico, relacionamiento interinstitucional y análisis de integridad ecológica y las dimensiones político administrativa, hídrica, ordenamiento ambiental territorial regional, socioeconómica y predial.

Se evidenció Resolución número 0389 de fecha 12 de septiembre de 2017 de Parques Nacionales Naturales de Colombia, por medio de la cual se adoptó el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Chingaza, con el siguiente alcance: “El Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Chingaza es el principal instrumento de planificación para el desarrollo, interpretación, conservación, protección, uso y manejo del área protegida que orienta la gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y constituye determinante ambiental o norma de superior jerarquía en los términos del artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 19 del Decreto 2372 de 2010 compilado en el Decreto único 1076 de 2015 (artículo 2.2.2.1.2.10)”

Se evidenció el documento del Plan de Estratégico Anual del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Chingaza, para estos dos objetivos estratégicos:

- **Objetivo Estratégico 1:** Incrementar el conocimiento científico y tradicional de la biodiversidad, que contribuya a la continuidad y conectividad de los ecosistemas para la toma de decisiones relacionados con la regulación y provisión de los servicios eco sistémico generados por el Parque Nacional Natural Chingaza y su zona de influencia.
- **Objetivo Estratégico 2:** Mitigar y controlar las presiones provenientes de la zona de influencia y las existentes en el área protegida, contribuyendo al mejoramiento de su integridad ecológica y las relaciones socioculturales.

Se evidenció Plan Operativo Anual del Parque Nacional Natural Chingaza correspondiente al año 2018, con los siguientes indicadores en su dimensión estratégica:

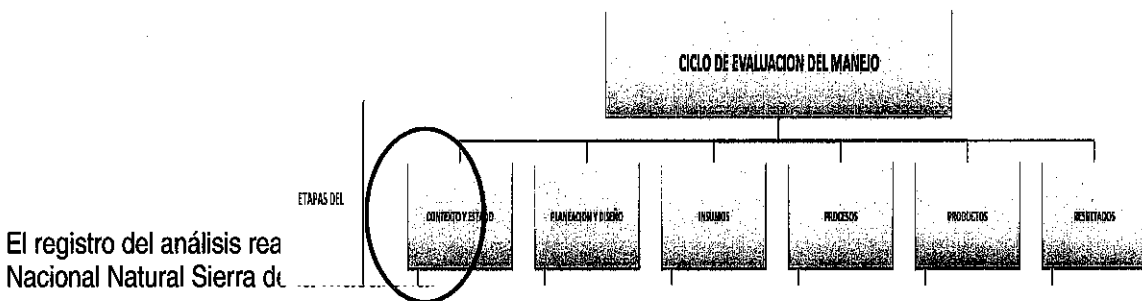
*ew*

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

- Número de Valores Objeto de Conservación VOC con información de Línea Base elaborada a partir del programa de monitoreo y portafolio de investigación implementados
- Número de Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados
  - Número de procesos educativos en lo formal e informal en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental en implementación
  - Número de Talleres Realizados
  - Número de predios saneados
  - Número de documentos de Acuerdos de uso suscritos con campesinos que ocupan las áreas protegidas
  - Número hectáreas cubiertas con jornadas de vigilancia
  - Número de especies o ecosistemas definidos como objetos de conservación y con presión por uso han mejorado su condición
  - Número de hectáreas en proceso de restauración
  - Número de acciones del Plan de Ordenamiento del Ecoturismo en implementación
  - Número de visitantes que ingresan a las áreas protegidas nacionales
  - Número de Informes de seguimiento elaborados
  - Número de Infraestructura de control y vigilancia mejorada para el área protegida
  - Número de Infraestructura mejorada para la atención de visitantes de las áreas protegidas

Se observaron dos registros de la aplicación del Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social – AEMAPPS, del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, uno de fecha 30 de abril de 2018 y otro de fecha 20 de mayo de 2019. Esta herramienta de análisis contempla seis ciclos de gestión siendo el primero “contexto y estado” así:

**Ciclo de Gestión "Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social - AEMAPPS"**



*Handwritten signature*



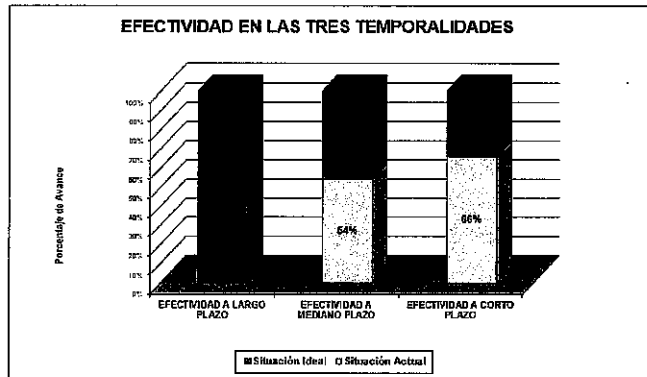
**INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO**

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 8

Vigente desde dd/mm/aaaa:  
21/08/2019

**ESTADO DE AVANCE DE LA EFECTIVIDAD DEL AREA PROTEGIDA**



Se evidenció el registro de los comentarios realizados por el personal de la Dirección Territorial Orinoquia a los resultados del "Análisis de efectividad del manejo de áreas protegidas con participación social - AEMAPPS".

Se verificó registro del avance de la actualización del contexto del proceso Administración y Manejo del SPNN, con aportes de la Oficina de Gestión del Riesgo y del Grupo de Planeación del Manejo. En este contexto se identificaron factores internos clasificados como fortalezas y debilidades y factores externos como oportunidades y amenazas.

**- Numeral 4.2. Compresión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas**

Aleatoriamente se seleccionó a un integrante del proceso a quien se le preguntó cuáles eran las partes interesadas relevantes del proceso Administración y Manejo del SPNN y como se cumplen sus requisitos. Ante lo cual se recibió una respuesta no coherente con lo establecido en la matriz de Partes Interesadas publicada en la intranet de la Entidad. Se hizo la retroalimentación respectiva sobre los documentos que orientan el cumplimiento de este numeral.

**- Numeral 4.4. Sistema de Gestión de la Calidad y sus proceso**

Del cumplimiento de las salidas de la caracterización del proceso se evidenciaron los siguientes registros:

Registros de cumplimiento de las salidas de la caracterización del proceso Administración y Manejo del SPNN		
ACTIVIDAD	SALIDA	REGISTRO EVIDENCIADO
<b>PLANEAR</b>		
Definir o actualizar lineamientos para la planificación y seguimiento de las acciones a adelantar para la conservación de las Áreas Protegidas: Ruta para formular, actualizar o reformular los planes de manejo, lineamientos técnicos para la planeación y manejo, lineamientos y metodología para la construcción e implementación de estrategias especiales de manejo, lineamientos para la	Lineamientos institucionales	Lineamientos institucionales para la planeación y manejo en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales relacionadas con territorios colectivos de grupos étnicos. Grupo de Participación Social. 2016.





**INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO**

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 8

Vigente desde dd/mm/aaaa:  
21/08/2019

Registros de cumplimiento de las salidas de la caracterización del proceso Administración y Manejo del SPNN		
ACTIVIDAD	SALIDA	REGISTRO EVIDENCIADO
actualización y adopción de planes de emergencia y contingencia (riesgos naturales y de gobernabilidad)		<p>VIII MESA NACIONAL DE ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO. Memorias. OBJETIVO Unificar criterios que permitan la consolidación de los lineamientos para orientar la planeación y el manejo de las áreas protegidas que tienen relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos. Marzo 27 al 29 de 2019.</p> <p>IX MESA NACIONAL DE ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO. OBJETIVO. Unificar criterios que permitan la consolidación de los lineamientos para orientar la planeación y el manejo de las áreas protegidas que tienen relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos. Julio 31, agosto 1 y 2 de 2019.</p> <p>Procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales. Objetivo: Orientar los procesos de planificación, ejecución y seguimiento de políticas y acciones relacionadas con el conocimiento del riesgo, su prevención y mitigación; la preparación, atención y recuperación ante desastres en las áreas del SPNN; y su articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de disminuir los impactos generados por fenómenos naturales en las áreas protegidas. 2016. Oficina de Gestión del Riesgo.</p> <p>Procedimiento Gestión de Riesgo Público. Objetivo: Identificar, analizar y evaluar los aspectos de seguridad previniendo y atendiendo las situaciones de riesgo público, para facilitar y fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental. 2012. Oficina de Gestión del Riesgo.</p> <p>Instructivo para estructurar un Plan de Contingencia en riesgo público.</p>



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO**

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 8

Vigente desde dd/mm/aaaa:  
21/08/2019

**Registros de cumplimiento de las salidas de la caracterización del proceso Administración y Manejo del SPNN**

ACTIVIDAD	SALIDA	REGISTRO EVIDENCIADO
		<p>Guía metodológica para la formulación del plan de emergencias y contingencias por desastres naturales e incendios forestales para las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. 2016.</p> <p>Lineamientos para establecer acuerdos con comunidades que habitan y / o hacen uso de las áreas protegidas para implementar el ecoturismo como estrategia de conservación (2019).</p> <p>Propuesta metodológica, taller de seguimiento instrumentos de planeación AP – PNN (junio 2019)</p> <p>Presentación Esquema de Seguimiento a los instrumentos de planeación. Grupo de Planeación y Manejo. Reunión julio 14/2019.</p> <p>Guía para la Asistencia Técnica Integral Diferenciada en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia En el marco del Programa Nacional Integral para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. 2019</p> <p>Procedimiento para avales de investigación en el marco de la implementación del lineamiento de investigación y los portafolios de proyectos de investigación. 2019. (En revisión de acuerdo a correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2019)</p> <p>Perfiles de proyectos de investigación en parques nacionales naturales. Formato. 2019. (En revisión)</p> <p>Memorando No. 20191030003253 de 13-08-2019 a través del cual la SGMAF</p>




**INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO**

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 8


Vigente desde dd/mm/aaaa:  
21/08/2019

Registros de cumplimiento de las salidas de la caracterización del proceso Administración y Manejo del SPNN		
ACTIVIDAD	SALIDA	REGISTRO EVIDENCIADO
		se encuentra trabajando en los protocolos para el ejercicio de la autoridad ambiental en el marco de la coordinación de la función pública de la conservación y el co-manejo en áreas protegidas relacionadas con territorios colectivos de pueblos originarios y comunidades negras. Los cuales se concertarán, posteriormente en los mecanismos de coordinación. Responsables: Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas y Oficina Asesora Jurídica.
<b>HACER</b>		
Atender y resolver las solicitudes de trámites ambientales y generar conceptos técnicos de acuerdo con los procedimientos establecidos	Actos administrativos resolviendo los trámites solicitados  Conceptos técnicos	Concepto No. 20192300000626 de 24-04-2019
Gestionar procesos administrativos sancionatorios en primera y segunda instancia de acuerdo al procedimiento establecido	Acto administrativo que resuelve de fondo el proceso	Resolución No. 069 de 10 de mayo de 2019  Auto No. 212 de 10 de junio de 2019
Formular, actualizar y adoptar el instrumento de planificación de manejo (Plan de manejo, REM, acuerdos - Estrategias especiales de manejo)	Instrumento de planificación adoptado	Estado de los planes de manejo y de los regímenes especiales de manejo con corte a agosto de 2019, de 62 áreas protegidas, de las cuales 3 corresponden a la categoría de DNMI. El estado hace referencia a las siguientes etapas: construcción, documento de línea base, delimitación, zonificación, suscripción y adopción.  Resolución número 0181 de fecha 19 de junio de 2012 "por la cual se amplía la vigencia del componente de ordenamiento de los planes de manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales"
Implementar el instrumento de planificación (Plan de manejo, REM, acuerdos - Estrategias especiales de manejo), de acuerdo con las responsabilidades definidas.	Instrumento de planificación implementado	Registro del seguimiento a Estrategias Especiales de Manejo, en las áreas protegidas: PNN Utría, Uramba Bahía Málaga, PNN Sanquianga, PNN Old Providence, PNN Katíos, PNN Corales del Rosario, y PNN Acandí. Se evidenciaron

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

Registros de cumplimiento de las salidas de la caracterización del proceso Administración y Manejo del SPNN		
ACTIVIDAD	SALIDA	REGISTRO EVIDENCIADO
		treinta y cuatro (34) registros de seguimiento entre actas, listados de asistencia, propuestas de acuerdos, mensajes remitidos vía correo electrónico, documento de plan de manejo y esquema de manejo conjunto, informes de seguimiento, documento de avances de proceso de consulta previa en etapa de seguimiento de acuerdos, documentos de revisión de acuerdos, documento de aportes al Plan de Manejo, propuesta de espacio interinstitucional sentencia T-021 DE 2019 y propuesta para la creación de una instancia de co-manejo.
<b>VERIFICAR</b>		
Verificar el cumplimiento del proceso sancionatorio conforme a lo establecido en la Ley vigente de acuerdo a las funciones asignadas en cada nivel de gestión.		Matriz de seguimiento y verificación procesos sancionatorios en primera y segunda instancia nivel central.
Verificar la gestión realizada sobre el ejercicio de la Autoridad Ambiental (prevención, control y vigilancia)		Se evidenció: -Informe trimestral recorridos de PVC pMCU-PNN_Macuire_2016 Fecha: del 2018-10-01 al 2019-04-01 -Informe trimestral recorridos de PVC pMCU-PNN_Macuire_2016 Fecha: del 2019-04-01 al 2019-07-0 -Memorando de radicado 20192000000103 de fecha 08-01-2019 con el asunto: Viabilidad Técnica del Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control P, V y C del PNN Amacayacu. -Informe trimestral recorridos de PVC PNN AMACAYACU Fecha: del 2019-04-01 al 2019-06-18 -Informe trimestral recorridos de PVC PNN AMACAYACU Fecha: del 2018-12-01 al 2019-03-20
Realizar seguimiento a la implementación del instrumento de planificación (Plan de manejo, REM, acuerdos - Estrategias especiales de manejo), de acuerdo con las responsabilidades definidas.	Informe de gestión	Se evidenció Plan Operativo Anual de Parque Nacional Natural Chingaza correspondiente al año 2018.



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

Registros de cumplimiento de las salidas de la caracterización del proceso Administración y Manejo del SPNN		
ACTIVIDAD	SALIDA	REGISTRO EVIDENCIADO
<b>ACTUAR (Mejorar)</b>		
Formular e implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora por control y autocontrol	Planes de mejoramiento	Memorando de radicado número 20192000004643 y fecha 22 de julio de 2017, mediante el cual en ejercicio de autocontrol la Subdirección de Gestión y Manejo solicitó al Grupo de Control Interno información sobre el estado de los hallazgos que se encuentran en los planes de mejoramiento suscritos por dicha Subdirección con la Contraloría General de la República.

- **Numeral 4.4. Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos**

Durante la reunión de apertura de la auditoría de calidad al proceso y durante el inicio de las entrevistas y la revisión de evidencias, no se identificó participación de todas las unidades de decisión que pertenecen al proceso Administración y Manejo del SPNN.

- **Numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades**

Los auditados informaron que la revisión del Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción se llevó a cabo durante la auditoría interna de gestión realizada por el Grupo de Control Interno durante los meses de julio y agosto de 2019. Así mismo, que los riesgos institucionales se monitorean de acuerdo a las acciones preventivas establecidas y que se había realizado reporte de ello al Grupo de Control Interno.

Aleatoriamente se seleccionaron integrantes del proceso a quienes se preguntó cuáles eran los riesgos y respectivas acciones preventivas y las oportunidades y acciones para abordarlas. Ante lo cual se recibió una respuesta no coherente con lo establecido en el Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción y en la Matriz de Oportunidades publicada en la intranet de la Entidad. Se hizo la retroalimentación respectiva sobre los documentos que orientan en el cumplimiento de este numeral.

- **Numeral 6.3 Planificación de los cambios**

Se observaron registros del cumplimiento de las acciones que se realizaron para abordar el cambio "Proceso de paz – postconflicto", el cual tenía como propósito: "Articulación con la implementación del acuerdo de paz especialmente en los puntos 1 y 4 relacionados con reforma rural integral y cultivos de uso ilícito, que aporten a la disminución de conflictos por uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas protegidas en armonía con el ordenamiento territorial de cada localidad". Algunos de los registros evidenciados fueron los siguientes:

- Lineamientos para implementar el ecoturismo a través de acuerdos con campesinos y otras comunidades que habitan y / o hacen unos de las áreas protegidas.
- Lineamientos institucionales de restauración ecológica participativa





## INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG\_FO\_07

Versión: 8

Vigente desde dd/mm/aaaa:  
21/08/2019

- Procedimiento para la Caracterización de uso, ocupación y tenencia de familias al interior de áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia
- Ficha técnica para caracterización de uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas
- Documento "Reflexión colectiva y recopilación de insumos Para la para la gobernanza en áreas protegidas con comunidades campesinas"
- Reporte en el aplicativo SIPO "Acuerdos de Paz", correspondiente al indicador "Acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental".
- Ficha técnica de indicadores SIPO

Se verificó mensaje remitido vía correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación solicitando revisión y retroalimentación de una propuesta para la actualización de la Matriz de Planificación de Cambios vigente.

### - **Numeral 7.1.6. Conocimientos de la organización**

Se evidenció estudio previo con objeto de "Prestación de servicios para apoyar la toma de decisiones sobre el otorgamiento de permisos de investigación científica, en las áreas de las ciencias naturales; en desarrollo del Subprograma de Regulación de Recursos Naturales en las áreas del Sistema". Lo cual fue coherente con la solicitud de acreditación de "Estudios: Título universitario en biología o ecología" y "Experiencia Específica: Mínima de 25 a 30 meses en evaluación y/o desarrollo de proyectos de investigación científica". Así mismo, fue coherente con la certificación de cumplimiento de radicado 2019 460006503-2 de fecha 02 de agosto de 2019, en la cual se evidenciaron los conocimientos establecidos en el estudio previo, en las obligaciones contractuales número 2, 3 y 4.

### - **Numeral 7.3. Toma de conciencia**

Aleatoriamente se seleccionó a integrantes del proceso a quienes se les preguntó en qué consistía la misión y la visión de Parques Nacionales Naturales de Colombia y como aportaban a su cumplimiento desde el desarrollo de sus funciones u obligaciones contractuales según corresponda si su vinculación es como funcionario o como contratista. Ante lo cual se recibieron respuestas del cumplimiento de funciones y obligaciones, sin embargo, mismas no fueron coherentes con la misión y la visión publicada en la intranet. Se hizo la retroalimentación respectiva sobre los documentos que orientan el cumplimiento de este numeral.

Aleatoriamente se seleccionó a integrantes del proceso a quienes se les preguntó en qué consistía la política y los objetivos de calidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia y como aportaban a su cumplimiento desde sus funciones u obligaciones contractuales según corresponda si su vinculación es como funcionario o como contratista. Ante lo cual se recibieron respuestas del cumplimiento de funciones y obligaciones, sin embargo, las mismas no fueron coherentes con lo establecido en el Manual de Calidad publicada en la intranet. Se hizo la retroalimentación respectiva sobre los documentos que orientan el cumplimiento de este numeral.

Aleatoriamente se seleccionó a integrantes del proceso a quienes se les preguntó en qué consistía el mapa de proceso de la Entidad y la caracterización del proceso Administración y Manejo del SPNN. Ante lo cual se recibieron respuestas no coherentes con lo establecido en el Manual de Calidad publicada en la intranet y en el documento de

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

caracterización del proceso. Se hizo la retroalimentación respectiva sobre los documentos que orientan el cumplimiento de este numeral.

- **Numeral 7.5. Información documentada, 7.5.1. Generalidades, 7.5.2. Creación y actualización, 7.5.3. Control de la información documentada**

Aleatoriamente se seleccionó a integrantes del proceso a quienes se les preguntó cómo se controlaba la información documentada que se genera en el proceso. Ante lo cual se recibió como respuesta que los registros generados se clasificaban de acuerdo a las Tablas de Retención Documental y se archivan en expedientes. Se evidenció el expediente virtual correspondiente al REM DTAM de número 201903070200001 E. Esto conforme al procedimiento interno "Control de documentos" de código GAINF\_PR\_01, versión 10 vigente desde el 6 de julio de 2018.

- **Numeral 8.1. Planificación y control operacional**

Sobre la planificación y control de la operación del proceso Administración y Manejo del SPNN, los auditados socializaron que de acuerdo al Plan de Manejo se desarrollan las estrategias de manejo en las áreas protegidas.

En coherencia con lo anterior se evidenciaron los siguientes registros del cumplimiento de la estrategia para el ordenamiento ecoturístico en las áreas protegidas:

- Estudio de Capacidad de Carga Turística. Parque Nacional Natural Tayrona. Santa Marta D.T.C.H septiembre 2015. (Documento)
- Registro de asistencia del Encuentro Turismo de Naturaleza Parques Nacionales Naturales de Colombia, que se llevó a cabo durante los días 22, 23 y 24 de agosto de 2019. (Listado de asistencia).
- Encuentro Turismo de Naturaleza Parques Nacionales Naturales de Colombia. Dirección Territorial Orinoquia. Turismo Sostenible y turismo de naturaleza. Un enfoque de felicidad. (Presentación).

Así mismo, de la estrategia de manejo Restauración Ecológica se evidenció el siguiente registro:

- Cartilla de Experiencias Restauración Ecológica Participativa Parque Nacional Natural El Cocuy. Convenio de colaboración DHS 5212080. Bogotá D.C. 2017. Esta cartilla "recoge los principales resultados del proyecto de restauración ecológica en áreas afectadas por uso agropecuario en zonas de páramo del Parque Nacional Natural El Cocuy, el cual, busca contribuir en la recuperación y conservación de uno de los páramos". Así mismo es importante resaltar que uno de "los principales resultados en propagación de especies vegetales de ecosistemas alto andinos con importancia ecológica, cultural y económica, como estrategia de conservación, es una labor que en la que el Área protegida tiene una experiencia de aproximadamente 20 años". Esta experiencia ha sido compartida con otras Áreas protegidas y con partes interesadas como Comunidades Campesinas.

De otra parte, los auditados socializaron que se gestionan las solicitudes de los trámites y servicios que prestan Parques Nacionales Naturales de Colombia, esto en el marco de la operación del proceso. De esto se verificó, para la prestación de servicios de otorgamiento de permisos de investigación científica en las áreas de las ciencias naturales; la certificación de cumplimiento de radicado número 2019 460006503-2 de fecha 02 de agosto de 2019, en la cual se reportan avances de los siguientes aspectos:

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

- Reporte de recursos procedentes del cobro de la tasa por caza de fauna silvestre de los permisos y/o autorizaciones de investigación otorgados.
- Realizar visitas de campo y elaborar conceptos técnicos sobre trámites ambientales, proyectos licenciables y demás autorizaciones en el Sistema de PNNC.
- Elaborar conceptos técnicos respecto a diferentes autorizaciones, proyectos licenciables, trámites ambientales.
- Contribuir con la información de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación científica para la consolidación de los informes de gestión de PNNC y respuesta a entes externos.

- **Numeral 8.2.1. Comunicación con el cliente**

Se observó informe grafico de los resultados de la aplicación de la "Encuesta de satisfacción usuario externo – tramites", correspondiente al año 2018 elaborado por el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental.

- **Numeral 8.2.2. Determinación de los requisitos para los productos y servicios**

Se evidenció en la página web que los requisitos para los trámites y servicios se encuentran en Portal SUIT (Sistema Único de Información de Trámites) y en la intranet de la Entidad, en las fichas requisitos.

- **Numeral 8.2.3. Revisión de los requisitos para los productos y servicios, 8.2.4. Cambios en los requisitos para los productos y servicios**

Se evidenció mensaje remitido vía correo electrónico mediante el cual se presenta revisión y comentarios realizados, en marzo de 2019, al normograma en lo correspondiente al proceso Administración y Manejo del SPNN.

- **Numeral 8.5.1. Control de la producción y de la provisión del servicio**

Los auditados indicaron que la Entidad realiza el control de la operación del proceso Administración y Manejo del SPNN, mediante varios mecanismos, siendo uno de ellos el control de los servicios prestados por terceros como en el caso de la Prestación de Servicios mediante certificación e informe de actividades. Se evidenció estudio previo y certificación de cumplimiento de radicado 2019 460006503-2 de fecha 02 de agosto de 2019, correspondientes al Contrato de Prestación de Servicios número 119 del 6 de febrero de 2019. Se revisaron evidencias de cumplimiento de la obligación número cinco del mencionado contrato correspondientes al mes de julio de 2019. Dicha obligación consiste "5. Realizar la elaboración, planeación, formulación y/o seguimiento de proyectos, conceptos u otros documentos técnicos relacionados con el objeto del contrato"

- **Numeral 8.5.2. Identificación y trazabilidad**

Se evidenció hoja de vida del equipo de medición denominado MICROMOLINETE de placa 47382 del inventario correspondiente a nivel central / Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Así mismo se verificó contrato vigente de servicios número 011 de 2019 el cual tiene por objeto "Prestar los servicios de calibración del Micro Molinete OTT C 31 Hélice C 2" de fecha 1 de agosto de 2019.



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

**- Numeral 8.7. Control de las Salidas No conformes**

Se evidenció el reporte consolidado del control a la conformidad de trámites ambientales correspondiente a los dos primeros trimestres de 2019, así:

Trámites Ambientales		Expedientes revisados	Conforme	Porcentaje %	No Conforme	Porcentaje %	No Conformidades Cerradas
<b>I TRIMESTRE 2019</b>							
<b>TOTAL EXPEDIENTES REVISADOS</b>	<b>TOTAL</b>	158	112	70,89	46	29,11	46
<b>II TRIMESTRE 2019</b>							
<b>TOTAL EXPEDIENTES REVISADOS</b>	<b>TOTAL</b>	266	254	95,49	12	4,51	0
<b>TOTAL</b>		<b>424</b>	<b>366</b>	<b>86</b>	<b>58</b>	<b>14</b>	<b>46</b>

Así mismo se observaron los registros diligenciados de ficha de requisitos, control a la conformidad del producto y/o servicio y seguimiento y medición al producto y/o servicio no conforme, de los trámites “antenas”, “recurso hídrico”, “investigación” y “filmación y fotografía”. Se evidenció uso del formato “Control a la conformidad del producto y/o servicio y seguimiento” de código AMSPNN\_FO\_23, versión 2 y de fecha 03/07/2014, el cual no es vigente.

**- Numeral 9.1 Seguimiento medición, análisis y evaluación**

Los auditados indicaron que los resultados del Plan Operativo Anual ejecutado durante la vigencia 2018, habían sido revisados durante la auditoría interna de gestión realizada a la Subdirección en el mes de agosto de 2019.

Sobre la gestión del Plan de Acción Anual por Procesos vigencia 2019, los auditados indicaron que se están revisando los indicadores presentados por las Direcciones Territoriales para ser incluidos en dicho plan.

**- Numeral 9.1.3. Análisis y evaluación**

Los auditados indicaron que algunas unidades de decisión pertenecientes al proceso recibieron auditoría interna de gestión durante el mes de agosto de 2019, la cual incluyó al Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental y al Grupo de Planeación y Manejo.

Se evidenció formato de evaluación de gestión por áreas o dependencias correspondiente al periodo comprendido entre 1 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2018, y el Grupo de Control Interno indicó que se evidenció que la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas cumplió las metas propuestas en el POA 2018.

Se verificaron los Planes Operativos Anuales correspondientes a la vigencia 2018 del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental y del Grupo de Planeación y Manejo.

Se evidenció Plan de Acción Anual vigencia 2019 correspondiente al proceso Administración y Manejo del SPNN con los siguientes productos:



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

- Documentos de Acuerdos de uso suscritos con campesinos que ocupan las áreas protegidas
- Servicio de restauración de ecosistemas
- Servicio de erradicación de cultivos ilícitos
- Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas
- Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos
- Servicio de administración y manejo de áreas protegidas


Sobre la gestión reporte y seguimiento al Plan de Acción Anual se observó registro de los siguientes eventos:

Eventos OBJETIVO	FECHA
Revisar, ajustar y verificar evidencias que se encuentran en el PAA de los procesos Administración y Manejo del SPNN y Coordinación del SINAP, de las temáticas de trámites, PVC, reservas y ecoturismo	15/08/2019
Socialización del plan de acción anual	08/08/ 2019
Reunión PAA - Plan de Acción Anual proceso administración OGR – Oficina de Gestión del Riesgo	22/08/ 2019
Revisar, ajustar y verificar evidencias que se encuentran en el Plan de Acción Anual - PAA del proceso de Administración y Manejo del SPNN de las temáticas 1. RHB, 2. Monitoreo e investigación y 3 Invasoras	14/08/ 2019
Solicitud de revisión de indicadores propuestos por las Direcciones Territoriales para incorporar al PAA del proceso Administración y Manejo del SPNN	20/08/ 2019
Programación de reunión para revisar el PAA	23/08/ 2019

Los integrantes del Grupo de Participación Social que intervinieron en la auditoria evidenciaron la injerencia de la Entidad, en la “Convocatoria de la Comisión II del ENCP en cumplimiento de lo acordado en la ruta metodológica (concertada del 22 al 26 de noviembre de 2018) con el propósito de adelantar el proceso de construcción concertada entre la Comisión II del ENCP y las entidades de Gobierno de las metas e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022”. Evento que fue organizado por el Departamento Nacional de Planeación – Ministerio del Interior y realizado en Bogotá durante los días 22 y 23 de agosto de 2019. Así mismo, se observó la intervención en el evento donde se trató lo relacionado con indicadores NARP – PND, que se llevó a cabo el día 21 de agosto de 2019.

- **Numeral 10. Mejora, 10.1. Generalidades, 10.2. No conformidad y acción correctiva. Numeral 10.3. Mejora Continua**

Se evidenció en el Plan de Mejoramiento por procesos con corte a 31 de julio de 2019 publicado en la intranet de Parques Nacionales Naturales de Colombia por el Grupo de Control Interno, que en el marco del proceso Administración y Manejo del SPNN se han gestionado acciones correctivas y correcciones para once (11) no conformidades, esto en los tres niveles de gestión de la Entidad (local, regional y nacional).

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

#### 4.2 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna que no permitieran dar cumplimiento al plan de auditoría establecido por el Grupo de Control Interno.

#### 4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Numeral. 7.3 Toma de conciencia	<p>Aleatoriamente se seleccionó a integrantes del proceso a quienes se les preguntó en qué consistía la misión y la visión de Parques Nacionales Naturales de Colombia y como aportaban a su cumplimiento desde el cumplimiento de sus funciones u obligaciones contractuales según correspondiera si su vinculación es como funcionario o como contratista. Ante lo cual se recibieron respuestas del cumplimiento de funciones y obligaciones, sin embargo, las mismas no fueron coherentes con la misión y la visión publicada en la intranet.</p> <p><b>Riesgo asociado del proceso Direcccionamiento Estratégico:</b>  <b>Riesgo N. 24.</b> Incumplimiento de las directrices establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión</p>
<b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b>	
<b>OBSERVACIÓN No. 1:</b> Fortalecer el reconocimiento de la misión y de la visión.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Numeral 4.2. Compresión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	<p>Aleatoriamente se seleccionó a un integrante del proceso a quien se le preguntó cuáles eran las partes interesadas relevantes del proceso Administración y Manejo del SPNN y como se cumplen los requisitos de estas. Ante lo cual se recibió una respuesta no coherente con lo establecido en la matriz de Partes Interesadas publicada en la intranet de la Entidad.</p> <p><b>Riesgo asociado del proceso Administración y Manejo del SPNN:</b>  <b>Riesgo N. 5.</b> Dificultades en el relacionamiento con las comunidades presentes en el Área Protegida.</p>

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

	<p><b>Riesgo N. 30.</b> Debilidad Institucional para la concertación y planificación interinstitucional, en la búsqueda de acuerdos que permitan desarrollar procesos y proyectos encaminados a la gestión del Área Protegida.</p> <p><b>Riesgo N. 39.</b> Debilitamiento del ejercicio de la gobernanza</p>
--	--

<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p><b>OBSERVACIÓN No. 2:</b> Fortalecer el conocimiento de las partes interesadas del proceso y como se cumplen con sus requisitos.</p>
---

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Numeral 4.4. Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p>Durante la reunión de apertura de la auditoría de calidad al proceso y durante el inicio de las entrevistas y la revisión de evidencias, no se identificó participación de todas las unidades de decisión que pertenecen al proceso Administración y Manejo del SPNN.</p> <p><b>Riesgo asociado del proceso Direccionamiento Estratégico:</b></p> <p><b>Riesgo N. 24.</b> Incumplimiento de las directrices establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión.</p>

<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p><b>OBSERVACIÓN No. 3:</b> Fortalecer el enfoque por procesos.</p>
--


CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Numeral 7.3. Toma de conciencia</p>	<p>Aleatoriamente se seleccionó a integrantes del proceso a quienes se les preguntó en qué consistía la política y los objetivos de calidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia y como aportaban a su cumplimiento desde sus funciones u obligaciones contractuales según corresponda si su vinculación es como funcionario o como contratista. Ante lo cual se recibieron respuestas del cumplimiento de funciones y obligaciones, sin embargo, las mismas no fueron coherentes con lo establecido en el Manual de Calidad publicada en la intranet.</p>



	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

	<p>Aleatoriamente se seleccionó a integrantes del proceso a quienes se les preguntó en qué consistía el mapa de proceso de la Entidad y la caracterización del proceso Administración y Manejo del SPNN. Ante lo cual se recibieron respuestas no coherentes con lo establecido en el Manual de Calidad publicada en la intranet y en la caracterización del proceso.</p> <p><b>Riesgo asociado del proceso Gestión de Comunicaciones:</b></p> <p><b>Riesgo N. 25.</b> Incumplimiento de los mecanismos de comunicación establecidos por la entidad</p>
<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p><b>OBSERVACIÓN No. 4:</b> Socializar la Política de Calidad, los objetivos de calidad, el mapa de procesos, la caracterización y los riesgos y oportunidades del proceso, e identificar como se aporta a su cumplimiento.</p>	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Numeral 7.5.3. Control de la información documentada</p>	<p>Se evidenció uso del formato "Control a la conformidad del producto y/o servicio y seguimiento" de código AMSPNN_FO_23, versión 2 y de fecha 03/07/2014, el cual no es vigente.</p> <p><b>Riesgo del proceso Gestión y Administración de la Información asociado.</b></p> <p><b>Riesgo N. 21.</b> Pérdida de la información física y digital de la entidad</p>
<p><b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b></p> <p><b>OBSERVACIÓN No. 5:</b> Verificar que los formatos utilizados cuenten con las versiones vigentes en el SIG.</p>	

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019


CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Numeral 7.5.3. Control de la información documentada	<p>Se evidenciaron dos documentos sin código del Sistema de Gestión de la Calidad, que pertenecen a una salida del proceso Administración y Manejo del SPNN y mediante los cuales se generan lineamientos para estructurar planes de contingencia de riesgo público y planes de emergencias y contingencias por desastres naturales e incendios forestales.</p> <p><b>Riesgos del proceso Administración y Manejo del SPNN asociados:</b>  <b>Riesgo N. 7.</b> No responder de manera efectiva ante una situación de emergencia generada por fenómenos naturales o incendios forestales en el área protegida  <b>Riesgo N. 41.</b> Ocurrencia de una situación de riesgo público durante el ejercicio de la autoridad ambiental.</p>
<b>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</b>  <b>OBSERVACIÓN No. 5:</b> Incluir en el Sistema Integrado las guías generadas para la gestión del riesgo público y 7 desastres naturales	

## 5. RECOMENDACIONES

1. Definir una periodicidad para el seguimiento y actualización del contexto.
2. Incluir a los Guardaparques voluntarios como parte interesada.
3. Realizar seguimiento para establecer si los cambios solicitados por el proceso se incluyeron en el Normograma.
4. Realizar seguimiento a las Direcciones Territoriales para el cumplimiento de la calibración y verificación de equipos de medición.
5. Realizar el curso virtual de MIPG por parte de los integrantes del proceso.

## 6. CONCLUSIONES

1. Se desarrolló auditoría de calidad al proceso Administración y Manejo del SPNN con alcance a la vigencia 2019, donde se verificó la conformidad con los criterios de auditoría y como resultado se generaron seis (6) observaciones relacionadas con ocho (8) riesgos institucionales vigentes correspondientes a los procesos

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO</b>	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

de Direccionamiento Estratégico, Gestión y Administración de la Información y Gestión de Comunicaciones y Administración y Manejo del SPNN.

2. La auditoría de calidad se realizó de acuerdo a la metodología establecida, permitiendo la consecución del objetivo y dando cumplimiento al plan anual de auditoría.
3. Se verificaron los criterios de auditoría respecto a los soportes y testimonios presentados por el proceso de Administración y Manejo del SPNN.
4. Es pertinente fortalecer las acciones desarrolladas para la toma de conciencia del Sistema Integrado de Gestión, las cuales se dirigen a todos los integrantes del proceso Administración y Manejo del SPNN.
5. Se estableció que el líder de proceso Administración y Manejo del SPNN reportó al Grupo de Control Interno el monitoreo de los riesgos y oportunidades y la eficacia de los controles fue revisada durante la auditoría de gestión realizada en el mes de agosto de 2019. Sin embargo, es adecuado fortalecer el reconocimiento por parte de los integrantes del proceso, tanto de los riesgos como de las oportunidades y de las acciones desarrolladas para abordarlos.

Elaborado por:

  
 GLADYS ESPITIA PEÑA  
 Auditor Líder

  
 CLAUDIA YOLANDA CERVERA GARCÍA  
 Auditor

Aprobado por:

  
 GLADYS ESPITIA PEÑA  
 Coordinadora Grupo de Control Interno

